

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTÁ D.C., DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

DEJA

CONSTANCIA

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO LEY 2591 DE 1991, SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 02 DE MAYO DE 2016, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA # 110013342050201600361 00 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO AL EXISTIR HECHO SUPERADO, Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS:

1. APODERADO DE LA TUTELANTE
2. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES


SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
SECRETARIA



JUN 06 - EL 15/16
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.
A TUTELA DECLARADA
SE ENVIÓ ARCHIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTÁ D.C., DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

DEJA

CONSTANCIA

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO LEY 2591 DE 1991, SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 02 DE MAYO DE 2016, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA # 110013342050201600359 00 MEDIANTE LA CUAL SE TUTELÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DEL ACTOR, Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS:

1. SANTIAGO JIMÉNEZ ARDILA
2. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
SECRETARIA

EL 02 DE MAYO DE 2016
SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA
PROFERIDA EN LA ACCIÓN DE TUTELA
110013342050201600359 00
Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO.

SECRETARÍA